

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 041 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 18 DE MAYO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 18 de mayo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 041 de 15 de mayo de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; señores Rafael Carrasco, Vladimir Tapia, Karina Suárez, Darío Gudiño, Mauricio Marin y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E); Alejandro Barros, funcionario de la Secretaría de Ambiente; Galo Cruz y Edison Cuaical, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Alejandro Muñoz, funcionario de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Salomé Salazar y Santiago Ávalos, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Juan Manosalvas, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Jenny Pinto, Anita Espín, Cristina Martínez y María Sol Mera, funcionarias del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Además se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz y del Sr Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Comisión General: Sr. Oscar Armijos y Sr. Inty Arcos, Presidente y Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino, respectivamente.

**Tema:** Elaboración y aprobación de la ordenanza del Plan Especial de Uso y Ocupación del Suelo.

2. Conocimiento y resolución del trazado vial de la calle 9 de Julio del Barrio La Florida, Parroquia Amaguaña.

3. Conocimiento y resolución de la modificatoria del trazado vial de la calle que conduce de la vía Intervalles hasta La Loma de Muela, Barrio Papaloma Cununyácu, Parroquia de Tumbaco.

4. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 120648.

**Solicitante:** Sra. María del Carmen Sosa Cruz

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Los Chillos:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Los Chillos:** Desfavorable

5. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 782104.

**Solicitante:** Sr. Manuel Tacuri Sánchez

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

6. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 5205244.

**Solicitante:** Sr. Mario Herrera León y Sra. Blanca Mayorga

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Tumbaco:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Tumbaco:** Desfavorable

No existiendo observaciones, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación sobre el orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>				

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### *Primer punto:*

**Comisión General:** Sr. Oscar Armijos y Sr. Inty Arcos, Presidente y Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino, respectivamente.

**Tema:** Elaboración y aprobación de la ordenanza del Plan Especial de Uso y Ocupación del Suelo.

Por secretaría se informa que los invitados a participar en la comisión general no se encuentran presentes en la sala debido a una falla en el internet que no les permite acceder a la sala virtual.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Considerando lo manifestado por la secretaria de la comisión, solicita que el primer punto se suspenda y se retome después de los trazados viales, cuando se encuentren presentes en la sala virtual los invitados.

Se suspende el tratamiento del primer punto.

#### *Segundo punto*

**Conocimiento y resolución del trazado vial de la calle 9 de Julio del Barrio La Florida, Parroquia Amaguaña.**

**Sr. Alejandro Muñoz, funcionario de la Administración Zonal Valle de Los Chillos:** Realiza la presentación de la propuesta de trazado vial de la calle 9 de julio indicando la ubicación de la calle, los antecedentes, dentro de la propuesta vial indica que esta cuenta con una consolidación del 75%, viven alrededor de 35 familias, cuenta con servicios de agua y alcantarillado, finalmente indica que la propuesta tiene aprobación de los moradores del barrio La Florida.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que es importante contar con un informe de Procuraduría Metropolitana respecto a la viabilidad legal para proceder en el presente caso.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que es importante conocer quién incumplió y por qué el ancho de la vía se ha reducido tanto.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Concejal Granda y el Concejal Fiallo.

**Concejal Mario Granda:** Mociona que se solicite a la Procuraduría Metropolitana emita un informe respecto a la viabilidad legal de proceder de acuerdo a lo sugerido en los informes técnicos favorables de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Recalca que además es necesario contar con el informe sobre el incumplimiento de la normativa que derivó en la modificatoria de la propuesta de trazado vial definido para la calle 9 de Julio de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, señalando si las construcciones que obligan a la modificatoria del trazado vial en el sector obtuvieron los permisos respectivos

**Concejal Mario Granda:** Acoge la sugerencia del Concejal Fiallo y mociona que se incluya en el pedido la solicitud a la Administración Zonal Valle de Los Chillos, remita un informe respecto al incumplimiento de la normativa que derivó en la modificatoria de la propuesta de trazado vial definido para la calle 9 de Julio de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, señalando si las construcciones que obligan a la modificatoria del trazado vial en el sector obtuvieron los permisos respectivos.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				

<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1. La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 041 - de 18 de mayo de 2020, luego de conocer la propuesta de trazado vial de la calle 9 de Julio del barrio La Florida, parroquia Amaguaña, presentada por el funcionario delegado de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita un informe respecto a la viabilidad legal de proceder de acuerdo a lo sugerido en los informes técnicos favorables de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficios Nros. STHV-DMGT-2679 de 11 de junio de 2019 y STHV-DMGT-2020-1334-O de 05 de mayo de 2020, respecto a dar tratamiento a la calle 9 de Julio como vía urbana o vía rural.

2. La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 041 - de 18 de mayo de 2020, luego de conocer la propuesta de trazado vial de la calle 9 de Julio del barrio La Florida, parroquia Amaguaña, presentada por el funcionario delegado de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Valle de Los Chillos, remita un informe respecto al incumplimiento de la normativa que derivó en la modificatoria de la propuesta de trazado vial definido para la calle 9 de Julio de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, señalando si las construcciones que obligan a la modificatoria del trazado vial en el sector obtuvieron los permisos respectivos.

### *Tercer punto*

**Conocimiento y resolución de la modificatoria del trazado vial de la calle que conduce de la vía Intervalles hasta La Loma de Muela, Barrio Papaloma Cununyácu, Parroquia de Tumbaco.**

**Arq. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco:** Realiza la presentación de la propuesta de modificatoria del trazado vial aprobado mediante resolución Nro. 1271 de 25 de abril de 2005, señalando la ubicación, la información gráfica de la situación actual y el trazado aprobado anteriormente; y, la situación catastral.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Moción que se pida un informe a la Procuraduría Metropolitana para tener una base legal para discutir el presente caso y tomar la decisión correspondiente, considerando que existe un vacío en la normativa en cuanto a la regulación de pasajes.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Apoya la moción.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 041 - de 18 de mayo de 2020, luego de conocer la propuesta de la modificatoria del trazado vial de la calle que conduce de la vía Intervalles hasta La Loma de Muela, Barrio Papaloma Cununyácu, Parroquia de Tumbaco, presentada por el funcionario delegado de la Administración Zonal Tumbaco; **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita un informe con el respectivo sustento legal que permita a la comisión seguir con la discusión de la propuesta de modificatoria de trazado vial y tomar la decisión correspondiente, considerando que existe un vacío en la normativa en cuanto a la regulación de pasajes.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que el señor Juan Carlos Galarza ha presentado un oficio dirigido a varias dependencias en relación a la problemática del sector Muela de Ilaló, solicita que se revise el oficio y se pueda recibir al señor en la comisión, además que cada dependencia pueda dar cumplimiento a su solicitud.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Se compromete desde la presidencia a convocar al señor Galarza y remitir oficios para que las dependencias respondan a las inquietudes que formuladas por el usuario.

*Cuarto punto:*

**Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 120648.**

**Solicitante: Sra. María del Carmen Sosa Cruz**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Los Chillos: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Los Chillos: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.-** Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por el Concejal Mario Granda.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Quinto punto:*

**Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 782104.**

**Solicitante: Sr. Manuel Tacuri Sánchez**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable**

### **Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.-** Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por el Concejal Mario Granda.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Sexto punto:*

**Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 5205244.**

**Solicitante: Sr. Mario Herrera León y Sra. Blanca Mayorga**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Tumbaco: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Tumbaco: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.-** Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.



La moción es apoyada por el Concejal Mario Granda.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de participación.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que se retome el tratamiento del primer punto que se suspendió mientras los invitados a participar en la comisión general solucionaban su problema de conexión.

*Primer punto:*

**Comisión General: Sr. Oscar Armijos y Sr. Inty Arcos, Presidente y Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino, respectivamente.**

**Tema: Elaboración y aprobación de la ordenanza del Plan Especial de Uso y Ocupación del Suelo.**

**Sr. Oscar Armijos:** Manifiesta que existen varios problemas en la mancomunidad del Chocó Andino, especialmente el tamaño de lotes que no permite regularizar los mismos y por ende no pueden acceder a servicios básicos indispensables. Indica que durante tres años han intentado aprobar un plan para que los moradores propietarios de terrenos regularicen su situación actual.

**Sr. Inty Arcos:** Agradece la invitación y la presencia de los funcionarios municipales. Indica que desde la mancomunidad del Chocó Andino se ha elaborado un Plan Especial que nace a raíz de la ordenanza 137 para ordenar el territorio y conservar el Chocó Andino.

Lastimosamente durante 3 años se ha intentado legalizar el plan especial y no se ha conseguido, eso conlleva a la no legalización de predios en comunidades y cabeceras cantonales; adicionalmente el plan se elaboró para preservar y conservar áreas y especies del sector, y trabajar en estrategias de restauración de áreas. Indica que se ha realizado una infinidad de reuniones pero quieren respuestas concretas sobre hacia dónde va el plan, si va a entrar dentro del PUGS o qué va a pasar con este plan, es necesario tener respuestas para las comunidades del sector.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que el Concejo aprueba ordenanzas que quedan en letra muerta, la ordenanza 137 se aprobó en el año 2016 y su disposición general primera establece que El reporte de avance de ejecución de proyectos se realizará cada seis meses a la Mesa Interinstitucional. La Autoridad Metropolitana Ambiental remitirá el mismo para conocimiento del Alcalde Metropolitano. Pide que se informe si se está cumpliendo lo establecido en la ordenanza en referencia. Es necesario iniciar acciones inmediatas, es necesario que se trabaje inmediatamente para que se haga realidad el plan. Como comisión se debe exigir a la Secretaría de Ambiente que cumpla con lo establecido en la normativa.

**Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que la propuesta técnica del plan especial de las mancomunidades del Noroccidente del Chocó Andino está técnicamente completa, ya se han presentado todos los insumos necesarios a las diferentes escalas en las que se trabajó. Señala que la planificación de los territorios rurales ha sido un reto. El plan cuenta con tres tipos de escalas por la dimensión de las parroquias noroccidentales, una escala regional distrital, una escala de la red de asentamientos que tiene la mancomunidad y la escala urbana de las cabeceras parroquiales rurales. La propuesta ha sido trabajada durante dos años y se trabajó en coordinación con varias entidades, entre ellas la Secretaría de Ambiente, la Universidad Central y la mancomunidad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Manifiesta además que se está trabajando en la redacción del instrumento normativo, pero en las reuniones técnicas que se ha mantenido, se mencionó que la LOTUGS en su transitoria quinta establece que en caso de realizar alguna intervención que según normativa vigente requiera un plan parcial, como el presente caso, se aprobará previo a iniciar la intervención del PUGS, por lo cual se acordó hace 3 o 4 meses en una reunión realizada en la Secretaría de Ambiente, que toda la propuesta técnica que ha sido entregada y consensuada se la incluirá dentro del PUGS. La propuesta técnica incluye asignaciones de aprovechamiento urbanístico, usos de suelo, zonificaciones y lotes mínimos que es una de las preocupaciones que ha presentado el presidente de la mancomunidad.

Indica además que ayer se ha hecho llegar a los despachos de los concejales el avance del PUGS en el que se ha concluido con la fase del componente estructurante que determina la clasificación y sub clasificación del suelo; y, se continuará las siguientes semanas con el

componente urbanístico. Además se realizará las mesas técnicas con los presidentes de los GADS parroquiales y sus integrantes, para presentarles las propuestas técnicas. Se va a integrar el trabajo de la mancomunidad a la elaboración del PUGS. Aclara que el problema de la tenencia de la tierra no se soluciona con la ordenanza de ordenamiento territorial y planificación del Chocó, se puede asignar lotes mínimos para que se pueda fraccionar y adquirir títulos de propiedad, pero obviamente al existir una ausencia de escrituras, ese es un tema legal que la planificación territorial no lo puede solucionar, señala que se establecerá un programa de catastro rural para completar y solucionar la tenencia de la tierra y así poder tener un instrumento no solo para cobro de tributos sino para la planificación territorial en sí.

**Sr. Alejandro Barros, funcionario de la Secretaría de Ambiente:** En relación a la ordenanza 137, como representantes de la mesa interinstitucional se ha realizado el trabajo de convocar a las demás instituciones de la mesa, los informes correspondientes al último semestre se realizó en diciembre de 2019, inclusive la Comisión de Ambiente solicitó una reunión para exponer los avances y alcances determinados por la Secretaría de Ambiente. Aclara que se va a dar lineamientos ambientales para que la declaratoria se pueda dar, el plan especial, para que pueda ser abordado y tener el aval, debe estar a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y ese trabajo se ha coordinado, como lo manifestó el Arq. Tapia. El interés de la conservación del entorno natural de las parroquias es de bastante importancia, por eso se ha realizado las reuniones y se ha integrado recursos de la planificación operativa y se ha realizado convenios necesarios.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Es fundamental consolidar el plan y considerar las diferencias de lo urbano y lo rural, pero no solo se debe quedar en discurso el tema de proteger la naturaleza, hay que conocer todas las necesidades de esa población y las soluciones que se plantean desde la institución. Lo que se debe hacer es ir al territorio para conocer los problemas y plantear soluciones. Los ciudadanos que han participado hoy nos han planteado soluciones y es necesario que se dé acompañamiento y concretar actos en las parroquias para satisfacer necesidades de las comunidades.

**Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión:** Propone dos temas, el primero, considerando que el Arq. Tapia ya ha enviado el componente estructurante del PUGS, es importante resolver que se realicen mesas de trabajo para que los concejales conozcan el mismo; y, el segundo aspecto, que se realicen mesas de trabajo con la mancomunidad del Chocó Andino.

Mociona que se realicen mesas técnicas y que estas se convoquen desde la Comisión de Uso de Suelo, para que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente a todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito y a sus asesores, el componente estructurante del Plan de

Uso y Gestión de Suelo a fin de que después de todos los aportes que realicen sobre ese componente por parte de los miembros del Concejo, se continúe con el trabajo en el plano urbanístico.

La moción es apoyada por el Concejal Juan Carlos Fiallo.

El presidente de la Comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 041 - de 18 de mayo de 2020, **resolvió:** solicitar que se realicen mesas técnicas y que estas se convoquen desde la Comisión de Uso de Suelo, para que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente a todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito y a sus asesores, el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo a fin de que después de todos los aportes que realicen sobre ese componente por parte de los miembros del Concejo, se continúe con el trabajo en el plano urbanístico.

**Concejal Mario Granda:** Considerando lo planteado por el Concejal Bedón, sobre las mesas de trabajo con la mancomunidad del Chocó Andino, mociona que solicite que de acuerdo a lo establecido en la disposición general primera de la Ordenanza Nro. 0137 sancionada el 01 de septiembre de 2016; se conforme la mesa interinstitucional y se convoque a la misma para elaborar el reporte de avance de ejecución de proyectos.

La moción es apoyada por el Concejal René Bedón.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>			1		
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 041 - de 18 de mayo de 2020, **resolvió:** solicitar que de acuerdo a lo establecido en la disposición general primera de la Ordenanza Nro. 0137 sancionada el 01 de septiembre de 2016, por la cual se establece como un área de importancia ecológica, cultural y de desarrollo productivo sostenible a los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto; se conforme la mesa interinstitucional y se convoque a la misma para elaborar el reporte de avance de ejecución de proyectos.

El presidente de la comisión, concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h58.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>		1
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Marisela Caleño Q	GC	2020-08-01	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PGC	2020-08-01	